



Regnos en cumplimiento de lo q. ambos
 Jefes han pedido a este Ayuntamiento por
 oficio de 9. del pasado mes, apeguando de lo
 que el designar personas que en aquella
 época cumpliendo con su obligacion lo
 acertaron todo, seria agraviar y faltar
 a la Justicia que merecan todos los q. con-
 fesionan este heroico Occidente. Que es en au-
 to la Comision pueda informar en cum-
 plimiento de lo que se les preceptua p. este
 Ayuntamiento, el cual con su acostumbrada
 ilustracion dispondra lo que fuere de su
 agrado, ya haciendo uso de la expresada
 memoria, o ya de las observaciones que
 tenga que hacer sobre esta Particular. Con-
 tucena siete de Julio de mil ochocientos

